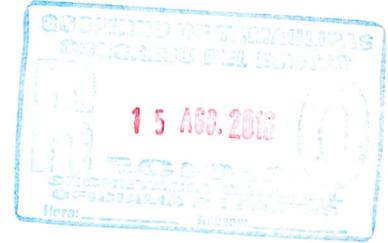




C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de Abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 84%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuenta con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, proteja los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	4,446,105	2,993,940
Efectivo y Equivalentes	2,953,888	1,563,634
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	330,940	124,661
Inventarios	353,174	472,803
Almacenes	808,104	832,841
ACTIVO NO CIRCULANTE	5,208,569	4,671,306
Bienes Muebles	9,319,876	8,065,299



Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 4,111,307	- 3,393,994
SUMA DE ACTIVOS	9,654,674	7,665,245
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	681,845	10,647
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	681,845	10,647
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	681,845	10,647
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	8,972,829	7,654,599
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	8,972,829	7,654,599
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,116,297	2,405,132
Resultado de Ejercicios Anteriores	2,509,952	1,244,827
Reservas	4,346,579	4,004,640
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	9,654,674	7,665,246

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	1,788,240	1,438,727
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,788,240	1,438,727
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,609,343	29,008,678
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	32,609,343	29,008,678
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,180,995	1,870,797
Ingresos Financieros	12,469	11,311
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,168,526	1,859,486



TOTAL DE INGRESOS	35,578,579	32,318,202
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32,930,274	29,628,416
Servicios Personales	22,709,146	20,195,102
Materiales y Suministros	6,340,424	6,566,938
Servicios Generales	3,880,704	2,866,376
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	78,380	0
Ayudas Sociales	78,380	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	453,627	284,655
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	453,627	284,655
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	33,462,281	29,913,071
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	2,116,297	2,405,131

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios		0	0	0	0



Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		5,249,467	2,405,132	0	7,654,599
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			2,405,132	0	2,405,132
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,244,827		0	1,244,827
Reservas		4,004,640		0	4,004,640
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	0	5,249,467	2,405,132	0	7,654,599
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		1,607,064	2,116,297	0	3,723,362
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			2,116,297	0	2,116,297
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,265,125		0	1,265,125
Reservas		341,940		0	341,940
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	0	6,856,531	2,116,297	0	8,972,829



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	861,680	2,851,109
<i>Activo Circulante</i>	144,367	1,596,533
Efectivo y Equivalentes	0	1,390,254
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	206,279
Inventarios	119,630	0
Almacenes	24,737	0
<i>Activo No Circulante</i>	717,313	1,254,576
Bienes Muebles	0	1,254,576
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	717,313	0
PASIVO	671,199	0
<i>Pasivo Circulante</i>	671,199	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	671,199	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,607,064	288,834
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	1,607,064	288,834
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	288,834
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,265,125	0
Reservas	341,940	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	3,139,943	3,139,943



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	34,899,988	32,318,202
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,788,240	1,438,727
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,284,136	29,008,678
Otros Orígenes de Operación	827,612	1,870,797
APLICACIÓN	33,005,150	29,913,071
Servicios Personales	22,709,146	20,195,102
Materiales y Suministros	6,340,424	6,566,938
Servicios Generales	3,877,200	2,866,376
Ayudas Sociales	78,380	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	284,655
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,894,838	2,405,131
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	796,366
Otros Orígenes de Inversión	0	796,366
APLICACIÓN	504,584	1,292,924
Bienes Muebles	504,584	1,292,924
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 504,584	- 496,558
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		



ORIGEN	0	215,007
Otros Orígenes de Financiamiento	0	215,007
APLICACIÓN	0	2,452,832
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	2,452,832
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	- 2,237,825
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	1,390,254	- 329,251
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,563,634	1,892,886
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	2,953,888	1,563,634

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 15 de octubre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,788,240	5.20	1,788,240	5.25	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	32,614,343	94.80	32,284,136	94.75	-330,207	-1.01
Total de Ingresos	34,402,583	100.00	34,072,376	100.00	-330,207	-0.96



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 94.75% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 7 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 15 de octubre de 2014 por un monto de \$ 32,157,910, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Egreso Modificado	%	Egreso Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	22,828,916	64.22	22,709,146	67.76	-119,770	-0.52
Materiales y Suministros	7,714,742	21.70	6,340,424	18.92	-1,374,318	-17.81
Servicios Generales	4,386,263	12.34	3,880,704	11.58	-505,559	-11.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,380	0.22	78,380	0.23	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	541,339	1.52	504,584	1.51	-36,755	-6.79
Total de Egresos	35,549,640	100.00	33,513,238	100.00	-2,036,402	-5.73

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: \$22,709,146 que representó el 67.76% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: \$6,340,424 que representó el 18.92% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales:

Universo Seleccionado: \$3,880,704 que representó el 11.58% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Universo Seleccionado: \$78,380 que representó el 0.23% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Universo Seleccionado: \$504,584 que representó el 1.51% del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 95% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.



Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.



Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por la Contraloría Gubernamental, al C.P. Antonio Guadalupe Fraustro Cortez como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto, el porcentaje de las muestras examinadas y la vigilancia, supervisión y/o fiscalización de los recursos autorizados y ejercidos en el ejercicio 2015, considero que la información que presenta el



Director General es veraz, suficiente y responsable; considerándose el presente como un informe de revisión no así como un dictamen de auditoría."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Procesamiento Electrónico de Datos de Victoria, S.A de C.V. con R.F.C. PED900405357, representado por el C.P. y M.A. Eduardo Sustaita Herrera, con cédula profesional 634216, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Resultados, de Variaciones en las Cuentas de Patrimonio Contable y de Cambios en la Situación Financiera a esa misma fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

JLLR / JSHM / ALGR